



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 09 JUN 2010

VISTO:

La Nota N° 2511/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, eleva informe referida a la situación de revista del Arquitecto JUAN OROZCO; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está vinculado a la renuncia presentada por la D.I. Silvia Oliva al cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Historia del Diseño I.

Que el Arq. Orozco venía desempeñándose como suplente de la D.I. OLIVA, ya que la mencionada se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en dicho cargo.

Que corresponde producir la designación como del Arq. Orozco como suplente de la D.I. Oliva por el período desde el 01/04/10 y hasta el 10/05/10, y designarlo interinamente a partir 11/05/2010 y hasta el 31/03/2011, en dicho cargo ya que se encuentra vacante por renuncia de su titular.

Que el docente mencionado, viene cumpliendo con normalidad el desempeño de sus funciones.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina del Arquitecto JUAN OROZCO (LEGAJO N° 45970), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Historia del Diseño I, como suplente de la D.I. Silvia OLIVA, a partir del 01/04/2010 y hasta el 10/05/2010.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al Arquitecto JUAN OROZCO (LEGAJO N° 45970), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Historia del Diseño I, vacante por renuncia de la D.I. Silvia OLIVA, a partir del 11/05/2010 y hasta el 31/03/2011.

ARTICULO N° 3: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



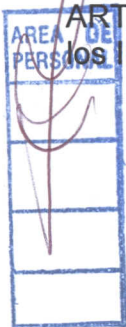
ARTICULO Nº 4: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 5: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 6: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.



RESOLUCION Nº 26/2010.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.